

## HECHO ESENCIAL

### FONDO DE INVERSION SURA RENTA INMOBILIARIA II

Santiago, 02 de enero de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Superintendente  
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)  
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A., sociedad administradora de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II (en adelante el "Fondo"), RUN 9528-1, lo siguiente:

1. En virtud de las autorizaciones de los comités de inversiones de esta Administradora, se suscribieron promesas de compraventa para adquirir indirectamente el equivalente al 60,34% de la copropiedad del Edificio Nueva Las Condes 6, perteneciente al conjunto conocido como Edificio de las Artes, ubicado en el sector de Nueva Las Condes, en Santiago de Chile.
2. Dichas promesas fueron suscritas por medio de la sociedad Renta Nueva Santa María SpA, cuyo único accionista es el Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II.
3. El impacto financiero que se prevé en esta operación corresponde a una baja en el valor cuota por un plazo menor a ocho meses, baja que se produce en virtud de los gastos transaccionales, tales como repago de deudas, impuestos, y gastos asociados a estudios.
4. Las implicancias antes indicadas, serán reveladas en el Valor Proporcional Patrimonial del Fondo, e implicará por tanto un deterioro patrimonial temporal de menor materialidad.
5. El evento indicado, será revelado en las Notas correspondientes al cierre del año 2018

Se prevé que esta operación tendrá en el corto plazo un impacto positivo en el Fondo, atendida la calidad del activo involucrado y los flujos que se esperan captar a futuro por medio de contratos de arrendamientos.

Sin otro particular y atento a cualquier consulta que estime oportuna, le saluda atentamente



Andrés Karmelic Bascuñán  
Gerente General (S)  
Administradora General de Fondos SURA S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago